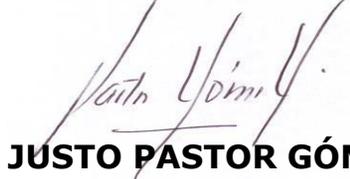


CONSTANCIA SECRETRIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por la señora FRANCISNEY JARAMILLO GONZÁLEZ, frente al señor MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO USMA, informándole que Medicina Legal allegó el resultado del examen realizado a las partes en litigio.

Manizales, siete de noviembre de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 2023-00001

Sustanciación N° 613

Del resultado del examen de ADN practicado a las partes, donde se concluye que " FRANCISNEY JARAMILLO GONZÁLEZ" es el padre biológico de M.A.J.U , se corre traslado por tres días, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada (inciso dos numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA